

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se encuentra pendiente resolver la solicitud que aprueba avalúo. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Noviembre 24 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

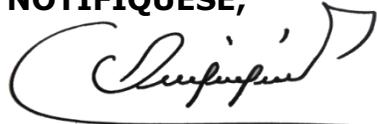
Radicado 2018 - 659
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO DE BOGOTA S.A
 Demandado DESIDERIO CARO RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Veinticuatro de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-208038, correspondiente al año 2023, obrante a consecutivo N° 38, allegado por los apoderados judicial de la parte demandante en remanentes en este asunto, en la forma dispuesta en el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso, se CORRE TRASLADO por el término de DIEZ (10) DIAS, por la suma de \$102.489.000.00, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de noviembre de 2023.

No207


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 642c8a2da2dc2e59b2997f0ebdcf43874d54b095373d73b71e41b9cdee0c8723

Documento generado en 23/11/2023 09:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>